

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****FUENLABRADA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de mayo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar las bases que se acompañan como anexo y la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus organismos autónomos para el ejercicio 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local, de 22 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 27 de diciembre de 2023).

GRUPO	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN
C1	Escala de Administración Especial, servicios especiales, policía	6	Policía

Segundo.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada: www.ayto-fuenlabrada.es/

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Fuenlabrada, a 5 de junio de 2024.—El director general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, D. Rodrigo Martín Castaño.

(02/8.903/24)

